

*FUNDACIÓN FUNDECOOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE (FUNDECOOPERACIÓN)*

✦ *Carta de Gerencia CG 1-2005*

08 de diciembre del 2006

Señores
A la Junta Administrativa
Fundación Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible
Presente

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de la auditoría externa correspondiente al período 2005 de la Fundación Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible al 31 de diciembre del 2005, y con base en el examen efectuado observamos ciertos aspectos referentes a los Procedimientos de Contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en la carta de Gerencia número CG-1 2005.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen de pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración recibida que nos han brindado los funcionarios y empleados de la **Fundación Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible**, y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° R-1153
Vence el 30 de setiembre del 2007

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO

En nuestra evaluación de control interno y pruebas sustantivas, correspondientes a esta visita al menos revisamos las siguientes áreas:

Ambiente de Control

- Dimos lectura a las actas de Junta Directiva y de Comité de Crédito del Fideicomiso para el período que terminó el 31 de diciembre del 2005. Estudiamos aspectos relevantes a fin de determinar acuerdos que pudieran tener un efecto importante para efectos de la auditoría.
- Analizamos los informes de auditoría externa emitidos durante el periodo 2004. Esto con el fin de ampliar nuestro criterio y verificar las acciones realizadas como parte de la aplicación de procedimientos de control interno.

a. Efectivo en caja y bancos

- Revisamos las conciliaciones bancarias.
- Efectuamos una prueba global de egresos.
- Efectuamos una prueba global de ingresos.
- Confirmación de los saldos de cuenta bancario al 31 de diciembre del 2005.

b. Inversiones en valores

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2005.
- Cotejamos los registros auxiliares contables con la información de saldos a los diferentes puestos de bolsa.
- Revisamos comprobantes de compra y venta en Banco Interfin, S.A.
- Efectuamos pruebas de intereses ganados.

c. Productos e Intereses por Cobrar

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2005.
- Realizamos pruebas de intereses.

d. Cuentas por Cobrar

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2005.

e. Activo fijo

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2005.
- Realizamos análisis comparativo mensual para determinar movimientos importantes.
- Revisamos movimientos importantes.
- Realizamos prueba del registro de la depreciación.

f. Inventario

- Verificamos el registro auxiliar al 31 de diciembre del 2005.

g. Gastos pagados por anticipado

- Verificamos la razonabilidad de la cuenta.
- Verificamos el registro auxiliar al 31 de diciembre del 2005.

h. Cuentas por Pagar

- Verificamos pagos posteriores.
- Verificamos el registro auxiliar al 31 de diciembre del 2005.

i. Retenciones y cuotas a pagar, gastos acumulados por pagar y provisión de cesantía

- Efectuamos pruebas sobre los registros contables de esta cuenta.
- Cálculo global del aguinaldo, vacaciones, retenciones y cuotas, y la provisión de cesantía pendiente de pago.

j. Resultados

- Realizamos análisis comparativo mensual para determinar movimientos importantes en las cuentas de egresos y ingresos.
- Revisamos movimientos importantes.
- Realizamos una prueba de ingresos por intereses sobre inversiones.
- Verificamos con los asientos de diario y la documentación de respaldo que los sustenta, los ingresos recibidos.
- Evaluamos la razonabilidad de algunos asientos de gastos, como sueldos, cargas sociales, gastos financieros y diferencial cambiario, entre otros.

HALLAZGOS Y ASUNTOS A INFORMAR

HALLAZGO 1: LOS FONDOS DE PENSIÓN COMPLEMENTARIAS NO SE HAN TRASLADADO A LAS OPERADORAS DE PENSIONES RESPECTIVAS

CONDICIÓN:

Al efectuar las pruebas de auditoría se determinó que en la cuenta Obligaciones a corto plazo, todavía se realiza la provisión de la subcuenta Fondo de Pensión Complementarias por un monto de ¢1.537.230.

CRITERIO:

Según lo indica la Ley de Protección al Trabajador este registro no procede ya que esta deducción se debe liquidar mensualmente a las operadoras de pensiones respectivas, por lo que no deben acumularse partidas con más de un mes de antigüedad.

CAUSA:

Esta situación se origina porque no se ha llevado a cabo un control sobre la naturaleza de esta cuenta.

EFEECTO:

Los saldos del pasivo en los estados financieros se ven sobrevaluados por ¢1.537.230, así como posible perjuicio a trabajadores y ex-trabajadores de la Entidad.

RECOMENDACIÓN:

Efectuar una depuración de la cuenta, con el fin de detectar el origen de las partidas y en caso que se determine que son sumas por pagar a operadoras se debe efectuar el pago respectivo.

OTROS ASUNTOS A INFORMAR

1. Al efectuar la revisión de las cuentas de Activos Intangibles se determinó que la Subcuenta líneas telefónicas no es un activo intangibles sino un depósito en garantía, por lo que se debe realizar la reclasificación de la cuenta.

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
1-3-10	Depósitos en garantía	¢276.306	
	Líneas telefónicas		¢276.306

2. Al efectuar la revisión de la cuenta de Ingresos se determinó que en la subcuenta de intereses colones se realizó un asiento de ajuste, el cual no procedía porque esos fondos pertenecen a la cuenta de Otros Ingresos, por lo que se debe realizar la reclasificación de estas partidas.

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
3-9-00-200	Intereses Colones	¢8.843.457	
3-2-10	Otros Ingresos Colones		¢8.843.457